



DECRETO

Nº

0445

Lanús,

06 FEB 2019

VISTO:

El Decreto Ley N° 6769/58, el Decreto N° 3030/17; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 3030/17 se autorizó la ampliación de la Orden de Compra N° 1630/2017 obra de “REMODELACION EN EL DEPOSITO UBICADO EN MAXIMO PAZ N° 857”, a la Empresa URBAN BAIRRES S.A. por un monto de \$ 131.363,75 (PESOS CIENTO TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES CON 75/100 CTVS) con un plazo de ejecución de treinta (30) días corridos.

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable, corresponde Convalidar la aprobación de las Actas de Recepción Provisoria y Definitiva de la Obra que figura a fs. 139/140.-

Que es necesario asimismo proceder a la devolución de la Garantía de Obra, de Anticipo Financiero y de Contrato.-

Que a los fines del dictado del presente Acto, ha tomado su debida intervención la Subsecretaría Coordinación Legal Técnica

Por ello, en uso de las facultades que son de su competencia;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTICULO 1º:** Convalidase las Actas de Recepción Provisoria y Definitiva de la Ampliación de la Obra REMODELACION EN EL DEPÓSITO UBICADO EN MAXIMO PAZ N° 857, ejecutada por la Empresa URBAN BAIRRES S.A., labradas con fecha 15 de Diciembre de 2017 y 15 de Diciembre de 2018.-

**ARTICULO 2º:** Por la Dirección General de Contaduría General y con la intervención de la Dirección de Tesorería General, autorízase a la devolución de todas las sumas retenidas en concepto de Garantías constituidas por la Contratista.-

ARTÍCULO 3º: Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; notifíquese a la Empresa; con la intervención de la Dirección General de Contaduría General, pase a la Dirección de Tesorería General a sus efectos y a la Dirección General de Administración Patrimonial para lo propio; cumplido, vuelva a la Secretaría de Economía y Finanzas para su ulterior trámite.-

LIC. DAMIAN SCHIAVONE  
Secretario de Economía y Finanzas

NESTOR O. GRINDETTI  
INTENDENTE  
MUNICIPIO DE LANÚS

DR. DIEGO G. KRAVETZ  
Secretario de Seguridad